



AYUNTAMIENTO DE
CARAVIA

Principado
de Asturias

ACTA DE LA SESIÓN DE CONSTITUCION DEL AYUNTAMIENTO SURGIDO TRAS LAS ELECCIONES LOCALES DE 26 DE MAYO DE 2.019, CELEBRADO EL 15 DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

En el Ayuntamiento de Caravia, siendo las doce horas del día quince de junio de dos mil diecinueve, se reúnen, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Caravia los Sres. Concejales que fueron proclamados electos por la Junta Electoral de Zona de Gijón, como resultado de las Elecciones Locales celebradas el pasado veintiséis de mayo y que se relacionan a continuación:

DÑA. MARIA SALOMÉ SAMARTINO PÉREZ

D. CARLOS MORIYÓN DEL CORRO

D. IGNACIO BRAÑA PANDO

D. LUIS FRANCISCO FIDALGO MIGOYA

D. FERNANDO SANMARTIN CALDEVILLA

DÑA. MARIA GALLARDO ALONSO

D. ALEJANDRO ALONSO BLANCO.

Asiste como Secretaria la de la Corporación, Rosa Maria González Martínez.

Declarada abierta la sesión, se da lectura a los arts. 195 y 196, así como el 108 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, que regula la Constitución del Ayuntamiento y la elección de Alcalde y en consecuencia con lo establecido en dicha regulación se procede a constituir la Mesa de Edad con los Concejales de mayor y menor edad, quedando formada por D. Carlos Moriyón del Corro y D. Alejandro Alonso Blanco, pasando la Mesa a presidir la sesión.

Seguidamente, por la Presidencia se practica la comprobación de las credenciales expedidas por la Junta Electoral de Zona y acreditación de la personalidad de los Concejales Electos, que asisten en su totalidad. Por parte de Secretaría, se indica que todos los Concejales presentaron la Declaración de actividades, incompatibilidades y bienes que establece la legislación vigente y se presenta, para su entrega a concejales entrantes y saliente, el acta de arqueo de fondos y la documentación del Inventario de Bienes de la Corporación.

Cada uno de los Concejales electos pasan a prestar el Juramento/promesa cuyo texto literal es el siguiente:

“Juro/Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales del Ayuntamiento de Caravia con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

Juran el cargo Dña. Salomé Samartino Pérez, D. Carlos Moriyón del Corro, D. Ignacio Braña Pando, D. Luis Francisco Fidalgo Migoya y D. Fernando Sanmartin Caldevilla.

Calle del Ayuntamiento, nº 9
33344 PRADO - CARAVIA ALTA
Tlf.: 985 85 30 05 · Fax: 985 85 30 06



AYUNTAMIENTO DE
CARAVIA

Principado
de Asturias

Prometen el cargo Dña. Maria Gallardo Alonso y D. Alejandro Alonso Blanco.

A continuación, de conformidad con lo preceptuado por la legislación vigente, se procede a la elección de Alcalde, presentándose las siguientes candidaturas:

Por el Partido Popular, Dña. Salomé Samartino Pérez

Por el Partido Socialista Obrero Español, Dña. Maria Gallardo Alonso.

Los presentes deciden efectuar la votación a mano alzada, votando a favor de la candidatura presentada por Salomé Samartino Pérez: D. Carlos Moriyón del Corro, D. Ignacio Braña Pando, D. Luis Francisco Fidalgo Migoya , D. Fernando Sanmartín Caldevilla y Dña. Salomé Samartino Pérez.

Votan a favor de la candidatura presentada por Maria Gallardo Alonso: D. Alejandro Alonso Blanco y Dña. Maria Gallardo Alonso.

Por 5 votos a favor, mayoría absoluta legal, queda elegida Alcaldesa Salomé Samartino Pérez, que acepta el cargo para el que fue elegida y procede a prestar el juramento establecido en la legislación vigente, cuyo texto literal es el siguiente: "Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcaldesa del Ayuntamiento de Caravia con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la constitución como Norma fundamental del Estado" , quedando Proclamada Alcaldesa. D. Carlos Moriyón del Corro le hace entrega del bastón de mando y la recién elegida Alcaldesa interviene agradeciendo a los vecinos la confianza depositada en su candidatura. Da la bienvenida a los Concejales que se incorporan a la Corporación y tiene un recuerdo especial a los Concejales salientes, agradeciendo a la Corporación anterior la lealtad institucional mantenida en los cuatro años anteriores. Señala que es un orgullo para ella ostentar el cargo de Concejala de este Ayuntamiento y por supuesto de Alcaldesa y expresa que afronta los próximos años con la misma ilusión que en legislaturas anteriores. Finaliza la intervención dando las gracias a todos los asistentes.

Y finalizado el acto, el Sr. Presidente de la Mesa levanta la sesión, siendo las doce horas diez minutos. Doy fe.